



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 149 DE 2015
(Diciembre 11)

Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la XIV Cohorte de Especialización y la V cohorte de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, y de los estudiantes de ambos programas que se encuentren en Trabajo de grado y con actividades académicas pendientes

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que mediante Resolución académica No. 144 de 2014, se estableció el calendario académico para el I y II semestre de la V cohorte de Maestría Gestión Ambiental Sostenible en el año 2015, cohorte que no abrió debido al bajo nivel de inscritos (9), situación que motiva al Comité de programa de considerar inviable realizar el proceso de selección para evitar riesgos presupuestales al programa.

Que el Comité de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible en la sesión 10 realizada el día 6 de Noviembre de 2015 aprobó el calendario académico para el I y II semestre 2016 de la V cohorte, que además cubre a los estudiantes con actividades académicas pendientes de las cohortes anteriores (II, III y IV) de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Comité de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible en la sesión realizada el día 6 de Noviembre de 2015 aprobó el calendario académico para I y II semestre 2016 de la XIV cohorte y de los estudiantes con actividades académicas pendientes de las cohortes anteriores (XII, XIII) de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria N° 045 del 19 de Noviembre de 2015 estudió y avaló el proyecto de Resolución Académica del calendario académico del I y II semestre electivo de 2016, para los estudiantes de los programas en Gestión ambiental sostenible, V cohorte de Maestría y la XIV Cohorte de Especialización y que cubra a los estudiantes con actividades académicas pendientes de las cohortes anteriores de ambos programas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 149 DE 2015
(Diciembre 11)

Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la XIV Cohorte de Especialización y la V cohorte de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, y de los estudiantes de ambos programas que se encuentren en Trabajo de grado y con actividades académicas pendientes

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 039 del 11 de Diciembre de 2015 estudió el proyecto de Resolución Académica del calendario académico del I y II semestre electivo de 2016, para los estudiantes de los programas en Gestión ambiental sostenible, V cohorte de Maestría y la XIV Cohorte de Especialización, con cubrimiento adicional a los estudiantes con actividades académicas pendientes de las cohortes anteriores de ambos programas.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico del I y II semestre electivo de 2016, para los estudiantes de la V cohorte de Maestría y la XIV Cohorte de Especialización y que cubra a los estudiantes con actividades académicas pendientes de las cohortes anteriores de los programas en Gestión ambiental sostenible.

I SEMESTRE 2016

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	ENERO 15 AL 29 DE Enero 2016
MATRICULAS ORDINARIAS	ENERO 15 AL 29 DE Enero 2016
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	ENERO 29 AL 04 DE FEBRERO DE 2016
INICIO DE CLASES	FEBRERO 12 DE 2016
TERMINACION DE CLASES	JULIO 02 DE 2016
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	JULIO 22 DE 2016

II SEMESTRE 2016

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	JULIO 28 AL 11 DE AGOSTO DE 2016
MATRICULAS ORDINARIAS	JULIO 28 AL 11 DE AGOSTO DE 2016
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	AGOSTO 12 AL 16 DE AGOSTO DE 2016
INICIO DE CLASES	AGOSTO 16 DE 2016
TERMINACION DE CLASES	DICIEMBRE 3 DE 2016
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	DICIEMBRE 16 DE 2016



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 149 DE 2015
(Diciembre 11)

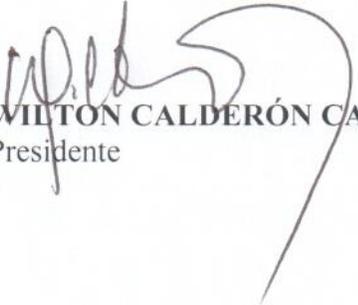
Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la XIV Cohorte de Especialización y la V cohorte de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, y de los estudiantes de ambos programas que se encuentren en Trabajo de grado y con actividades académicas pendientes

ARTÍCULO 2°. Bajo este calendario académico los estudiantes con actividades académicas pendientes podrán tomar los cursos reprobados, cursos no tomados durante el plan de estudios, electivas, tutorías, culminación de trabajos de grado, sustentaciones y seminarios entre otros.

ARTÍCULO 3°. **DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y derogue todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Diciembre de 2015


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


DORIS ALICIA TORO
Secretaría Ad - Hoc

Proyectó: Sandra Liliana Parada Guevara, Director programas Especialización y de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible
Ajustó: Santiago González C. Admisiones Registro y Control.
Revisó: W Calderón